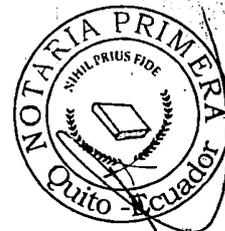


0000001



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE

LA COMPAÑÍA "ORIONOIL ER S.A."

OTORGADA POR:

PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: \$ 2'340,435.00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 5'294,000.00

CAPITAL RESULTANTE: \$ 7'634,435.00

CUANTÍA: US \$ 5'294,000.00

DI 4 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: P 02643-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos de junio del año dos mil quince, ante mi, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; comparece a la celebración de la presente escritura pública, la Compañía **ORIONOIL ER S.A.** debidamente representada

por su Gerente General y Representante Legal, la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., la cual a su vez es representada por su Tercer Director Ejecutivo, el señor JAVIER ROBALINO ORELLANA, según se desprende de los documentos que en copia certificada se agregan como habilitantes, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparecé, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto social de la compañía ORIONOIL ER S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece la Compañía ORIONOIL ER S.A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., la cual a su vez es representada por su Tercer Director Ejecutivo, el señor JAVIER ROBALINO ORELLANA, según se desprende de los documentos que en copia certificada se agregan como habilitantes, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



[Handwritten signature]

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el once (11) de septiembre de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013).

Dos punto dos.- La Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014) debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el primero (01) de diciembre de dos mil catorce (2014). **Dos punto tres.-**

La Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el once (11) de marzo de dos mil quince (2015) debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el ocho (8) de mayo de dos mil quince (2015). **Dos punto cuatro.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte (20) de mayo del dos mil quince (2015), en adelante referida como la "Junta", resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía la suma de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$5,294,000.00), y reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, según se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, para lo cual autorizaron al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA:**

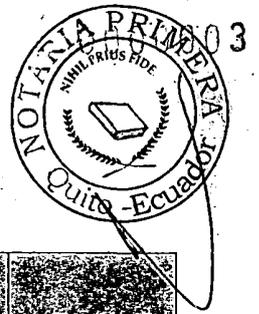
AUMENTO DE CAPITAL.- PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA debidamente representada por el señor Javier Robalino Orellana;

comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ORIONOIL ER S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a:

Tres punto uno: AUMENTAR el capital social de la compañía ORIONOIL ER S.A. en la suma de CINCO MILLONES DOS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,294,000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas; que serán pagadas mediante compensación de créditos por los valores emitidos por la accionista ORION ENERGY ER, S.L., con cargo a la cuenta denominada "Aporte para futuras capitalizaciones" de conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta. El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7'634,435.00), dividido en siete millones seiscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco (7'634,435) acciones ordinarias, indivisibles y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la siete millones seiscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco inclusive. **Tres punto dos:** En la Junta, los Accionistas aceptaron la renuncia al derecho preferente de suscribir y pagar el aumento de capital según le correspondería de conformidad al porcentaje de participación, del accionista P.H.R.G ABOGADOS S.A., quien cedió su derecho para que la accionista ORION ENERGY ER, S.L modifique su porcentaje de participación. **Tres punto tres:** Distribuir el nuevo capital de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Accionista	Capital actual US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital resultante despues del Aumento de capital US \$	Porcentaje %
Orion Energy ER S.L.	US \$2,340,434.00	99.99995	5,294,000.00	US \$7,634,434.00	99.99999
PHRG Abogados S.A.	US \$1,00	0.00005	-	US \$1.00	0.00001
TOTAL	US\$ 2,340,435,00	100%	US\$ 5,294,000.00	US\$ 7,634,435.00	100%

Tres punto cuatro: Punto Uno. Emitir cinco millones doscientas noventa y cuatro mil (5,294.000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas al Accionista, de conformidad al cuadro precedente. **Tres punto cinco:** Reformar el Artículo Sexto del Estatuto social de la Compañía para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente: *“CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$7,634,435.00), dividido en SIETE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (7,634,435) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,*

numeradas de la cero-cero uno a la siete millones seiscientas treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco inclusive.” **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Javier Robalino Orellana en su calidad de Tercer Director Ejecutivo y Representante Legal de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía que a su vez, es Gerente General y representante legal de la compañía ORIONOIL ER S.A., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cuatro punto uno.**- Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de las accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. **Cuatro punto dos.**- La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cuatro punto tres.**- La Junta General de Accionistas autorizó al doctor Javier Robalino Orellana y/o al abogado Rafael Valdivieso Eguiguren, para que de manera individual o conjunta realicen todas las gestiones y trámites necesarios para que el presente aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Rafael Valdivieso, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diez y siete guión dos mil trece guión cero cinco (17-2013-05). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. *M*



J. Robalino

Javier Robalino Orellana

C.C. 1706996483



el notario

Juan S. [Signature]

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ORIONOIL ER S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 20 de mayo de 2015, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Pampite S/N y calle Chimborazo, Centro de Negocios, Esquina, Torre I, oficina 2A, se reúnen los accionistas (en adelante "Accionistas") de la compañía ORIONOIL ER S.A. en lo posterior denominada la "Compañía",

Actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el abogado Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta, el señor Nicolás Daniel Páez Viteri.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US\$	Número de Acciones	Porcentaje %
ORION ENERGY ER, S.L.	Carta poder a favor del Dr. Javier Robalino Orellana.	US \$2,340,434.00	2,340,434	99.99995%
P.H.R.G. ABOGADOS S.A.	Representada por su Tercer Director Ejecutivo y representante legal, el Dr. Javier Robalino Orellana.	US \$1,00	1	0.00005%
TOTAL		US \$2,340,435.00	2,340,435	100%

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, El Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 11h30. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:





1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, y dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que es conveniente para los intereses de la Compañía, aumentar el capital social en el monto de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$5,294,000.00), mediante la emisión de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil nuevas acciones ordinarias, iguales y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta presenta el balance cortado a la fecha, el cual refleja que la cuenta de "Aportes para futuras capitalizaciones" tiene un valor de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$5,294,000.00). Los accionistas mocionan que para aumentar el capital de la Compañía, se proceda de la siguiente manera:

- (i) Aumentar el capital suscrito de la Compañía por un monto de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$5,294,000.00), que será pagado mediante compensación de créditos, por los valores remitidos por uno de los accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$7,634,435.00), dividido en siete millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.
- (ii) Aceptar la renuncia al derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., la cual no suscribe ni paga el presente aumento de capital de conformidad a su porcentaje de participación en el capital social de la Compañía, que han mantenido hasta la fecha de ésta Junta General de Accionistas, a saber el 0.00005%, consecuencia de lo que pasa a tener un porcentaje de participación total del 0.00001%.
- (iii) Aceptar que el accionista ORION ENERGY ER, S.L, sea la accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital que será pagado mediante compensación de créditos de conformidad a la renuncia de derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., indicado en el párrafo precedente, y por tanto aumentará el porcentaje de participación de un 99.99995% a un 99.99999%.

En consecuencia, el capital suscrito de la Compañía estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito US\$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US\$	Capital total US\$	Porcentaje %
ORION ENERGY ER S.L.	2,340,434.00	99.99995%	5,294,000.00	7,634,434.00	99.99999%
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	1.00	0.00005%	-	1,00	0.00001%
TOTAL	2,340,435.00	100%	5,294,000.00	7,634,435.00	100%

Adicionalmente, se emitirán cinco millones doscientos noventa y cuatro mil (5,294,000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas al accionista, de conformidad al cuadro precedente.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, si la moción es aceptada, se deberá reformar los estatutos de la Compañía en el artículo sexto ("Capital"), para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

"CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$7,634,435.00), dividido en SIETE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (7,634,435) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la siete millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco inclusive."

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, El Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



Accionista	Voto
ORION ENERGY ER S.L.	A FAVOR
P.H.R.G. ABOGADOS S.A.	A FAVOR

0000006



Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, se **APRUEBA**:

- 1.1. **AUMENTAR** el capital suscrito de la Compañía por un monto de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$5,294,000.00), que será pagado mediante compensación de créditos, por los valores remitidos por uno de los accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$7,634,435.00), dividido en siete millones seiscientas treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.
- 1.2. **ACEPTAR** la renuncia al derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., la cual no suscribe ni paga el presente aumento de capital de conformidad a su porcentaje de participación en el capital social de la Compañía, que han mantenido hasta la fecha de ésta Junta General de Accionistas, a saber el 0.00005%, consecuencia de lo que pasa a tener un porcentaje de participación total del 0.00001%.
- 1.3. **ACEPTAR** que el accionista ORION ENERGY ER, S.L, sea la accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital que será pagado mediante compensación de créditos de conformidad a la renuncia de derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., indicado en el párrafo precedente, y por tanto aumentará el porcentaje de participación de un 99.99995% a un 99.99999%.
- 1.4. **DISTRIBUIR** el capital suscrito y pagado de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito US\$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US\$	Capital total US\$	Porcentaje %
ORION ENERGY ER S.L.	2,340,434.00	99.99995%	5,294,000.00	7,634,434.00	99.99999%
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	1.00	0.00005%	-	1,00	0.00001%
TOTAL	2,340,435.00	100%	5,294,000.00	7,634,435.00	100%

- 1.5. **REFORMAR** los estatutos de la Compañía para que en lo posterior el artículo sexto del Estatuto social disponga lo siguiente:

"CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$7,634,435.00), dividido en SIETE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO

(7.634,435) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la siete millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos treinta y cinco inclusive."

- 1.6. **EMITIR** cinco millones doscientos noventa y cuatro mil nuevas acciones ordinarias, iguales y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los accionistas de conformidad al cuadro precedente.
- 1.7. **AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones antes indicadas, incluyendo la firma de las escrituras públicas de aumento de capital.
- 1.8. **AUTORIZAR** a los doctores Javier Robalino Orellana y/o Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren para que auspicien como abogados patrocinadores de la Compañía durante el proceso de aumento de capital.

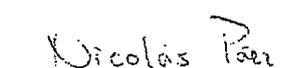
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Cartas poder de los Accionistas.
- b) Escritura de reforma de estatutos y aumento de capital de la Compañía.


Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren
Presidente *ad-hoc* de la Junta


Nicolás Daniel Páez Viteri
Secretario *ad-hoc* de la Junta


ORION ENERGY ER S.L.
Accionista
Rep. por: Javier Robalino Orellana

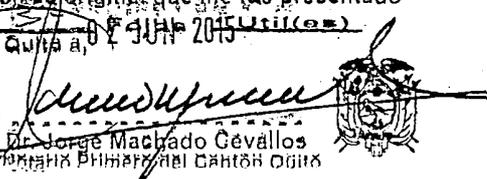

P.H.R.G. ABOGADOS S.A.
Accionista
Tercer Director Ejecutivo
Javier Robalino Orellana

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

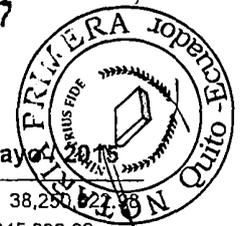
en Quito a 07 JUN 2015 Util(ese)



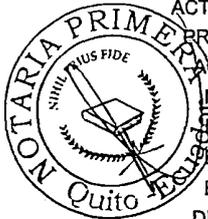

D^o Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón QUITO

ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo : 05 Mayo 2015



ACTIVO	38,250,624.88
ACTIVO CORRIENTE	8,645,030.92
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	312,298.46
CAJA	700.00
CAJA CHICA QUITO	200.00
CAJA CHICA CAMPO	500.00
BANCOS	311,598.46
BANCO DEL PICHINCHA	307,002.61
EFG BANK	296.81
CITIBANK ECUADOR	4,299.04
ACTIVOS FINANCIEROS	7,596,345.58
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	4,685,657.40
CUENTAS POR COBRAR SH	2,650,815.97
CUENTAS POR COBRAR SH ACUMULACION	1,251,550.23
CUENTAS POR COBRAR SH MORA	783,291.20
PAGOS ANTICIPADOS	2,397,740.53
ANTICIPO PROVEEDORES	41,545.32
ANTICIPO EMPLEADOS	1,288.83
RETENCIONES EN LA FUENTE	460,794.05
SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	200,514.85
IVA ADQUISICIONES Y PAGOS	263,315.26
CREDITO TRIBUTARIO ADQUISICIONES Y PAGOS	212,531.94
CREDITO TRIBUTARIO RETENCIONES IVA	1,193,053.76
CREDITO TRIBUTARIO CESION DERECHOS	2,375,087.04
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	24,696.52
PROVISION CREDITO TRIBUTARIO IVA	-2,375,087.04
CUENTAS POR COBRAR	3,532.60
PASIVOS AMBIENTALES PETROPRODUCCION	2,323.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,209.60
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	509,415.05
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	509,415.05
INVENTARIOS	736,386.88
INVENTARIOS	736,386.88
INVENTARIO BODEGAS	736,386.88
ACTIVO NO CORRIENTE	29,605,592.06
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	326,299.01
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	358,806.10
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	9,660.03
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	18,665.95
EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	232,797.16
EQUPO Y MAQUINARIA	97,682.96
DEPRECIACIÓN	-32,507.09
DEP. ACUM. MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	-402.50
DEP. ACUM. INSTALACIONES Y ADECUACIONES	-648.23
DEP. ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	-29,011.63
DEP. ACUM. OTROS EQUIPOS	-2,444.73
INVERSIONES DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACION	28,924,610.95
INVERSIONES CAPITALIZADAS	27,716,928.44
INVERSIONES DE EXPLORACION ADICIONAL	5,301,445.29
INVERSIONES DE DESARROLLO	13,731,686.85
INVERSIONES DE PRODUCCION	8,683,796.30
AMORTIZACIONES	-685,370.21
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE EXPLORACION ADICIONAL	-438,640.13
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE DESARROLLO	-259,698.23
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE PRODUCCION	-164,230.84
REVERSO AMORT. EXPLORACION ADICIONAL NIIF	177,198.99
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	37,538.18

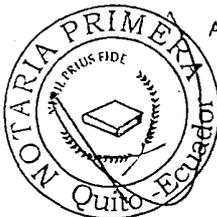


ORIONOIL ER S. A.

ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo del Mayo / 2015

ADQUISICION SISMICA	4,309,188.48
PROCESAMIENTO Y REPROCESAMIENTOS DE DATOS	70,615.39
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	80,935.00
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	803,168.24
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-5,301,445.29
INVERSIONES DE DESARROLLO	-1,436,136.73
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	84,575.12
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1,462.81
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	15.00
CONTROL DE SOLIDOS Y AFLUENTES	391,397.48
SERVICIOS Y MATERIALES PARA CEMENTACION	361,843.78
SERVICIOS DE PERFORACION	2,269,565.90
MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE TORRES	483,026.39
REGISTROS ELECTRICOS Y ANALISIS	655,310.01
LODOS DE PERFORACION Y ANALISIS	612,194.30
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	18,400.00
COSTOS DE PERSONAL DIRECTO DE PERFORACION	313,465.79
ESTUDIOS Y EVALUACION	110,492.23
BROCAS	184,635.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	116,255.74
SUMINISTROS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	1,143,232.76
CASING Y TUBERIAS DENTRO DEL POZO	636,819.12
CABEZALES	2,500.00
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-7,385,191.43
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	44,421.21
COMPENSACIONES COMUNITARIAS	92,257.72
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	402.40
CAPACITACION CONTRACTUAL	2,080.00
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO	34,805.00
ESTACION DE PRODUCCION	62,192.70
CONSTRUCCION Y MANT. VIAS DE ACCESO	1,725,659.63
PLATAFORMAS	1,345,171.31
ESTUDIOS Y EVALUACION	539,697.06
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	157,657.52
MATERIALES CONSUMIDOS	416.87
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-4,004,761.42
ADMINISTRATIVOS PRE-OPERACIONALES	-1,436,136.73
SUELDOS Y SALARIOS	205,571.45
HORAS EXTRAS	40,406.96
APORTE PATRONAL	29,896.86
FONDOS DE RESERVA	971.86
BONO DE CAMPO	360.63
BONO NAVIDEÑO	500.00
BONO VARIABLE	14,753.98
DECIMO TERCER SUELDO	20,628.22
DECIMO CUARTO SUELDO	3,644.15
VACACIONES	2,574.23
SEGURO MEDICO Y DE VIDA	2,146.14
INDEMNIZACIONES Y DESAHUCIO	7,475.51
ATENCION MEDICA Y MEDICINAS	4,827.00
ROPA TRABAJO	3,813.18
ALIMENTACION (CATERING)	9,764.14
HOSPEDAJE	28,596.27
SERVICIOS CONTRATADOS (CUADRILLAS COMUNITARIAS)	9,108.28
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	471,679.86
HONORARIOS Y GASTOS LEGALES	30,665.92
TRAMITES LEGALES Y NOTARIALES	96,654.72



ORIONOIL ER S. A.

0000008

ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al período 31 de Mayo 2015



AUDITORIAS	44,555.06
CONSULTORIAS	7,935.00
PROCESAMIENTO DE NOMINA	2,500.00
COSTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE CAMPO	93,289.75
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS	49,050.00
TELECOMUNICACIONES (TELEF, CELULAR FAX INTERNET)	28,366.50
SUMINISTROS DE OFICINA, COPIADO Y COMPUTACION	21,223.06
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	4,476.86
SERVICIOS DE VIGILANCIA	815.00
DERECHOS DE SECRETARIA HIDROCARBUROS	257,661.48
CONTRIBUCION AGUAS Y MATERIALES	155,573.77
IMPUESTOS MUNICIPALES	4,887.20
BOMBEROS	8,030.02
CAPACITACION	1,339.05
POLIZA FIEL CUMPL PLAN DE DESARROLLO	9,848.08
PÓLIZA DE RIESGO PETROLERO	95,451.54
PÓLIZA DE INCENDIOS	18,108.54
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	202,386.16
PÓLIZA CONTRA TERRORISMO Y SABOTAJE	47,293.99
PÓLIZA DE ROBO	2,291.46
PÓLIZA DE VIDA	2,955.09
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO OFICINA	13,385.47
SERVICIOS DE MENSAJERIA COURIER	130.88
ANUNCIOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	5,543.52
GASTOS BANCARIOS	18,404.67
ARRIENDOS Y CONDOMINIO	37,049.09
AGUA Y ELECTRICIDAD	896.96
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	34,785.29
ACTIVOS CONTROLABLES	30,767.03
GASTOS NO DEDUCIBLES	3,061.93
COMPENSACION COMUNITARIA	155,632.19
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-2,341,734.00
INVERSIONES DESARROLLO NIIF	-2,341,734.00
INVERSION DE DESARROLLO CAPITALIZADO NIIF	905,597.27
INVERSIONES DE PRODUCCIÓN	3,329,189.45
PERFORACION DE POZOS	1,133,891.12
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	1,680.00
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	86,590.00
LINEAS DE FLUJO Y DE INYECCION	29,751.40
PLATAFORMAS	509,651.10
CONTROL DE SOLIDOS Y AFLUENTES	448,167.66
SERVICIOS Y MATERIALES PARA CEMENTACION	383,670.23
SERVICIOS DE WORKOVER	253,460.52
SERVICIOS DE PERFORACION	2,236,729.92
MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE TORRES	937,704.72
REGISTROS ELECTRICOS Y ANALISIS	1,029,247.26
LODOS DE PERFORACION Y ANALISIS	763,755.21
HERRAMIENTAS DE PESCA Y CORTE	39,912.00
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	39,420.00
COSTOS DE PERSONAL DIRECTO DE PERFORACION	128,894.74
ESTUDIOS Y EVALUACION	231,165.99
BROCAS	206,800.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	224,935.13
SUMINISTROS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	1,035,936.25
EQUIPOS DE FONDO	112,046.34
EQUIPO DE SUPERFICIE	75,120.55
CASING Y TUBERIAS DENTRO DEL POZO	794,838.19



ORIONOIL ER S. A.

ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al período Mayo / 2015

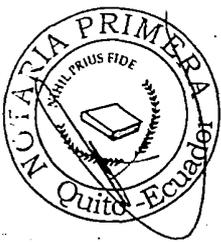
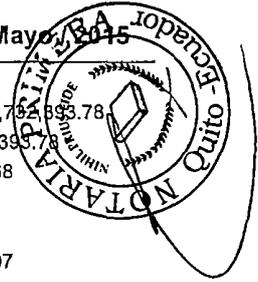
CABEZALES	139,970.00	
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-8,575,556.09	
FACILIDADES	2,195,298.33	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	18,101.90	
LINEAS DE FLUJO Y DE INYECCION	10,000.00	
OLEODUCTO SECUNDARIO	37,334.00	
ESTACION DE PRODUCCION	177,334.80	
GENERADORES Y TABLERO DE CONTROL	430,000.00	
UNIDAD LACT	241,500.00	
CONSTRUCCION Y MANT. VIAS DE ACCESO	30,678.50	
PLATAFORMAS	746,119.28	
CAMPAMENTOS Y BODEGAS	128,826.79	
ESTUDIOS Y EVALUACION	169,717.50	
MATERIALES CONSUMIDOS	13,749.77	
EQUIPO DE SUPERFICIE	300,176.00	
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-108,240.21	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		354,682.10
ACTIVO LARGO PLAZO ARO		143,887.03
ACTIVO LARGO PLAZO ARO		143,887.03
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO		210,795.07
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO		210,795.07
PASIVO		-29,987,583.89
PASIVO CORRIENTE		-2,255,190.11
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		-1,541,367.92
PROVEEDORES NACIONALES		-1,541,367.92
PROVEEDORES NACIONALES		-1,521,552.97
PROVEEDORES POR LIQUIDAR		-19,814.95
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		-713,822.19
BENEFICIOS SOCIALES		-40,537.79
DECIMO TERCER SUELDO		-30,228.24
DECIMO CUARTO SUELDO		-9,824.60
RETENCION JUDICIAL		-485.00
PART LABORAL 3%		0.05
IESS POR PAGAR		-21,034.69
APORTE PERSONAL IESS		-7,671.08
APORTE PATRONAL IESS		-9,640.31
PRESTAMO IESS		-3,723.30
PROVISIONES POR PAGAR		-10,321.22
FACTURAS POR RECIBIR GENERAL		-10,321.22
IMPUESTOS Y OTROS POR PAGAR		-52,180.43
RELACION DE DEPENDENCIA		-29,046.03
RET FTE 10% HONORARIOS PROFESIONALES		-1,248.00
RET FTE 2% MANO DE OBRA		-2,836.45
RET FTE 2% ENTRE SOCIEDADES		-602.81
RET FTE 1% TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA		-340.18
RET FTE 1% TRANSFERENCIA DE BIENES		-17,794.95
RET FTE 8% ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES		-133.12
RET FTE 1% SEGUROS Y REASEGUROS		-178.89
RETENCIONES IVA		-361,465.63
RET IVA 30% BIENES		-37,215.39
RET IVA 70% SERVICIOS		-138.12
RET IVA 100%		-1,497.60
IVA COBRADO		-322,614.52
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-228,282.43
INTERESES POR PAGAR		-215,338.45



ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al período 31 Mayo 2015

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-12,943.98
PASIVO NO CORRIENTE	-27,762,895.78
PASIVOS DE LARGO PLAZO	-27,732,395.78
PASIVOS BANCARIOS	-24,861,010.68
PRESTAMO EFG BANK	-25,171,395.00
PRESTAMOS BANCARIOS NIIFS	310,384.32
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	-2,268,879.07
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	-2,268,879.07
APORTE SOCIOS	-448,342.00
SOCIO INTEGRAL COLOMBIA	-448,342.00
PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO	-10,275.00
JUBILACION PATRONAL	-9,606.00
DESAHUCIO	-669.00
CUENTA POR PAGAR LARGO PLAZO ARO	-143,887.03
CUENTA POR PAGAR LARGO PLAZO ARO	-143,887.03
PATRIMONIO	-8,263,039.09
CAPITAL Y APORTES	-7,634,435.00
CAPITAL	-1,620,435.00
CAPITAL	-1,620,435.00
CAPITAL	-1,620,435.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-6,014,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-6,014,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-6,014,000.00
RESULTADOS	3,444,161.47
RESULTADOS	3,444,161.47
RESULTADOS ACUMULADOS	3,444,161.47
RESULTADOS ACUMULADOS	3,444,161.47
Resultado del Ejercicio	-4,072,765.56
PASIVO + PATRIMONIO	-38,250,622.98



ORIONOIL ER S. A.

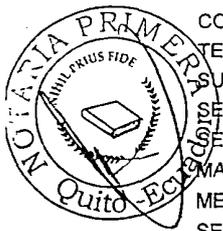
ESTADO DE RESULTADOS

Centro de Costo: Consolidado Cierre de Período Enero 01 hasta Mayo 31 / 2015

INGRESOS	-7,064,708.40
INGRESOS DE OPERACIÓN	-7,064,708.40
INGRESOS DE OPERACIÓN	-7,064,708.40
INGRESOS DE OPERACIÓN	-7,064,708.40
TARIFA POR SERVICIOS DE OPERACIÓN - PRODUCCION	-7,064,708.40
COSTOS	2,991,942.84
COSTOS	2,991,942.84
COSTOS DE EXTRACCION	2,991,942.84
COSTOS DIRECTOS DE EXTRACCION	983,458.41
SUELDOS Y SALARIOS	117,979.54
HORAS EXTRAS	59,557.83
APORTE PATRONAL	21,570.79
DECIMO TERCER SUELDO	14,794.81
DECIMO CUARTO SUELDO	4,566.68
VACACIONES	1,138.50
INDEMNIZACIONES Y DESAHUCIO	6,227.49
ATENCION MEDICA Y MEDICINAS	1,924.98
ROPA DE TRABAJO	3,243.31
ALIMENTACION (CATERING)	79,941.25
MATERIALES PARA PLANTAS	2,944.55
QUIMICOS TRATAMIENTO DE CRUDO	2,724.06
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96,604.51
SERVICIOS DE MANT. POZOS (PULLING)	76,393.74
MEDICIONES Y LABORATORIO PULLING SERVICES	48,667.80
REACONDICIONAMIENTO DE POZOS	3,893.60
MANT. Y REPARAC. EQUIPO DE FONDO(LEVANTAMIENTO	51,416.55
MANTENIMIENTO VIAS DE ACCESO A LOS POZOS	63,500.00
MANTENIMIENTO DIRECTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS	5,940.00
ARRIENDO DE EQUIPOS (FACILIDADES, GENERADORES,	237,640.25
SERVICIOS DE AUTOTANQUE PARA TRANSPORTE DE	92,788.17
TARIFA POR TRATAMIENTO DE CRUDO	-10,000.00
COSTOS INDIRECTOS DE EXTRACCION	183,701.76
HOSPEDAJE	829.98
SERVICIOS CONTRATADOS (CUADRILLAS COMUNITARIAS)	15,035.99
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	10,020.00
COSTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE CAMPO	40,975.19
TELECOMUNICACIONES (TELEF, CELULAR FAX INTERNET)	2,672.97
SUMINISTROS DE OFICINA, COPIADO Y COMPUTACION	2,592.44
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	265.87
SERVICIOS DE VIGILANCIA	58,507.79
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQ. APOYO	4.00
MEDIO AMBIENTE Y REMEDIACION	29,621.09
SEGURIDAD INDUSTRIAL	585.32
APOYO COMUNITARIO (RRCC)	267.86
Activos Controlables	22,323.26
OFICINA QUITO	312,827.38
SUELDOS Y SALARIOS	182,312.71
HORAS EXTRAS	122.47
APORTE PATRONAL	16,005.41
DECIMO TERCER SUELDO	11,202.93
DECIMO CUARTO SUELDO	1,946.02
VACACIONES	225.34
SEGURO MEDICO Y DE VIDA	18,647.19
ATENCION MEDICA Y MEDICINAS	920.00
ENTRENAMIENTO	505.00

Fecha : 05/05/2015

Pagina : 1



ESTADO DE RESULTADOS

Centro de Costo: Consolidado Cierre de Período Enero 01 hasta Mayo 31 2015

ALIMENTACION	1,396.43
HOSPEDAJE	795.08
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	12,100.00
TRAMITES LEGALES Y NOTARIALES	6,077.18
AUDITORIAS	5,171.22
CONSULTORIAS	3,000.00
PROCESAMIENTO DE NOMINA	2,250.00
GASTOS DE VIAJE LOCALES	334.60
GASTOS DE VIAJE INTERNACIONES	8,351.77
GASTOS DE MOVILIZACION	1,612.00
RELACIONES PUBLICAS	3,375.02
ARRIENDOS Y CONDOMINIO	9,775.44
AGUA Y ELECTRICIDAD	87.04
TELECOMUNICACIONES (TELEF, CELULAR FAX INTERNET)	2,025.48
SUMINISTROS DE OFICINA, COPIADO	4,395.85
SERVICIOS y SUMINISTROS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	2,745.65
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO OFICINA	2,011.62
MANTENIMIENTO EQUIPOS Y MOBILIARIO	12,312.38
GASTOS BANCARIOS	1,992.35
GASTOS NO DEDUCIBLES	431.20
COSTOS CONTRACTUALES, IMPUESTOS Y DERECHOS ARCH	149,180.37
DERECHOS DE ARCH	89,180.37
CONTRIBUCION AGUA Y MATERIALES	60,000.00
POLIZAS CONTRACTUALES	68,050.82
POLIZAS DE RESP. CIVIL	28,347.08
POLIZA FIEL CUMP. PLAN DE DES.	3,577.03
POLIZA TODO RIESGO PETROLERO	34,705.48
POLIZA DE BIENES E INSTALACIONES	349.82
POLIZA VIDA	241.06
POLIZA INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	830.35
COSTOS FINANCIEROS	587,332.59
INTERESES	587,332.59
OTROS GASTOS	8.25
GASTOS NO DEDUCIBLES	8.25
D.D. & A. GASTO ADMINISTRATIVO	20,007.47
DEPRECIACIONES MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA QUITO	241.50
DEPRECIACIONES INSTALACIONES Y ADECUACIONES	433.07
DEPRECIACIONES EQUIPO COMP. Y SOFTWARE	19,332.90
D.D. & A. OPERACIONAL	687,375.79
DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE CAMPO	2,005.58
AMORTIZACION DE INVERSIONES DE DESARROLLO	259,698.23
AMORTIZACION DE INVERSIONES DE PRODUCCION	164,230.84
AMORTIZACION DE INVERSIONES DE EXPLORACION ADICIONAL	261,441.14

Resultado del Ejercicio

-4,072,765.56

0000011



Quito, 30 de septiembre de 2013

Señores

P.H. REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Ustedes que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ORIONOIL ER S.A.**, (en adelante referida como la Compañía), en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a la compañía P.H. Representaciones Cía. Ltda., para que actúe como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la Compañía ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, mismo que consta en la escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el día 11 de septiembre de 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de septiembre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Ab. Rocío Córdova V.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Hoy día 30 de septiembre de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.




Dr. Jorge Paz Durini
Primer Director Ejecutivo
P.H. Representaciones Cía. Ltda.
R.U.C. No. 1791198778001

Jorge Eduardo Paz Durini
170494398-2

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45181

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34497
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14691
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORIONOIL ER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1791198778001	P.H. REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CÓNST: RM. # 3691 DEL 26/09/2013 NOTARIA 1 DEL 11/09/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Hojas Util(es)



QUITO 02 JUN 2015

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito

0000012



PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA

D.M. de Quito, 1 de junio de 2014

Doctor
Javier Robalino Orellana
Presente.-

De mi consideración:

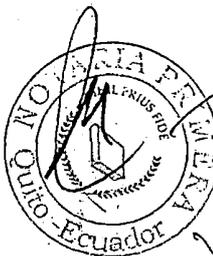
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Tercer Director Ejecutivo** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de tres (3) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía **PAZ HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA**, actualmente **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, que constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de enero de 1992 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de marzo de 1992. Aumentó su capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroux Cia. Ltda. a **PH Representaciones Cia. Ltda.**, y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril de 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,




Dr. David Alexis Benalcázar Rosero
Presidente *ad-Hoc* de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 1 de junio del año 2014


Javier Robalino Orellana
c.c. 170699648-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 42931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	27487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9850
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/06/2014
FECHA ACEPTACION:	01/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706996483	ROBALINO ORELLANA JAVIER	TERCER DIRECTOR EJECUTIVO	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST-RM#: 549 DEL: 20/03/1992 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 31/01/1992 CAMBIO DENOMINACION Y REF.E.RM#: 1362 DEL: 13/06/2005 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 27/04/2205 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Nº 0716110

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado



en QUITO, a 02 JUN 2015
[Signature]
Dr. Jorge Machado Gevallos
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

0000013



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170699648-3

APellidos y Nombres: **ROBALINO ORELLANA JAVIER**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA FE**

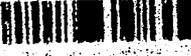
Fecha de nacimiento: **1971-07-17**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **MARIA DEL CONSUELO PERA MEVA**

INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION/OCCUPACION: **DOCTOR LEYES**

VIAJE: **4344344**

Apellidos y Nombres del Padre: **ROBALINO DIEGO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ORELLANA DE LA OJA NABE**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-12-17**

Fecha de Expiración: **2024-12-17**




Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

034 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

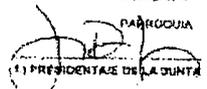
NÚMERO DE CERTIFICADO: **034 - 0226** CÉDULA: **1706996483**

NOMBRE: **ROBALINO ORELLANA JAVIER**

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCION: **0**

CANTON: **PARAGUOLA** ZONA: **0**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

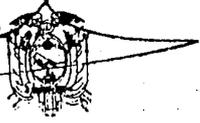
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
Quito a, 02 JUN 2015



Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Gevallos

Dr. Jorge Machado Gevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ORIONOIL ER S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dos de junio de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





TRÁMITE NÚMERO: 39222



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2957
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791198778001	PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORIONOIL ER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3691 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/09/2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

J. Elizabeth Contreras Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL